

AYUNTAMIENTO**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL**

CC. LIC. B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MORÁN Y LIC. RODOLFO TIRADO LÓPEZ, en nuestros caracteres de Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, todos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa a sus habitantes hacen saber:

Que el H. Ayuntamiento de este Municipio, por conducto de su Secretaría tuvo a bien comunicarnos que en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 48 celebrada el día 16 de diciembre del año 2009, acordó expedir el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 40

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 28, ARTÍCULO 37 Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 57 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, HA TENIDO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010**

ARTÍCULO 1.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, asciende a la cantidad de: **\$1'110,297,737.75 (MIL CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 75/100 MN)**, para el año 2010, cuyo ejercicio y control de las erogaciones se sujetarán a las disposiciones del presente Decreto.

Las asignaciones diarias para sueldos y gastos serán mediante nóminas para los primeros, recibos, comprobantes o facturas para los segundos.

El Presidente Municipal, los Regidores y Síndico Procurador gozarán de emolumentos mensuales por la cantidad de: **\$31,518.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 MN)**, **\$23,175.00 (VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN)** y **\$25,371.90 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 90/100 MN)**, respectivamente, observándose, en todo caso, lo dispuesto por el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Quando haya altas o bajas de empleados se tomará como base la liquidación del período trabajado los sueldos mensuales asignados, dividiendo el importe del sueldo mensual entre 30 días para determinar la percepción diaria, y el cociente obtenido se multiplicará por el número de días trabajados, agregándose al producto el importe de los días de descanso obligatorio y días festivos oficiales a

que se tenga derecho y que queden comprendidos dentro del período trabajado, parte proporcional correspondiente al séptimo día.

Los jubilados y pensionados presentarán en la Tesorería Municipal, durante los primeros quince días de Enero y Julio, certificado de supervivencia, sin cuyo requisito no se les pagará su pensión.

Todas las erogaciones pendientes de liquidar del año 2009, serán con cargo a la partida 4111 Pasivo a Corto Plazo.

ARTÍCULO 2.- Cada Director de Área es responsable para ejercer las partidas a las cuales deberá apegarse, debiendo cumplir con las disposiciones y requisitos correspondientes, en el ejercicio de su presupuesto aprobado para la ejecución de las acciones previstas en sus respectivos programas, con la debida oportunidad y eficiencia, coadyuvando a la adecuada consecución de los objetivos y prioridades fijadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 3.- Queda estrictamente prohibido disponer de los fondos del Erario Municipal para hacer préstamos a particulares, entidades o instituciones, funcionarios y empleados, sin la expresa autorización del Cabildo Municipal.

ARTÍCULO 4.- El Presidente Municipal podrá autorizar traspasos de recursos entre ramos hasta por un monto equivalente al veinte por ciento del importe autorizado originalmente, en atención a las solicitudes y justificaciones que presenten las entidades de la Administración Pública Municipal, siempre y cuando no se afecte el gasto de asistencia social y de inversión pública.

ARTÍCULO 5.- El Presidente Municipal expedirá nombramientos de personal de acuerdo con las facultades que le otorgue el Municipio.

Ningún empleado que deba caucionar el manejo de sus funciones, tomará posesión de su empleo, ni recibirá sueldo u honorarios, sin comprobar ante la oficina pagadora que ha otorgado la fianza correspondiente o que está en vigor la que haya otorgado anteriormente.

ARTÍCULO 6.- El Presidente Municipal autorizará de acuerdo con el regidor Comisionado de Hacienda, los débitos que sean a cargo del Municipio mediante la libranza de pago a que se refiere la fracción XIV del artículo 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 7.- La Tesorería Municipal examinará y en su caso registrará los actos, programas de trabajo, contratos y documentos que afecten o comprometan las finanzas municipales, autorizadas por el Municipio o por el Presidente Municipal, sin cuyos requisitos serán nulos de pleno derecho y en consecuencia no surtirán ningún efecto jurídico.

ARTÍCULO 8.- Se faculta al Ejecutivo Municipal para que en forma directa o a través de la Tesorería Municipal contraiga obligaciones financieras siempre que sean congruentes con los términos especificados en este presupuesto de egresos del ejercicio 2010, apegándose plenamente a los lineamientos legales

establecidos para tal caso, debiendo además practicar auditorias a toda dependencia o institución a las cuales se asignan gastos o inversiones presupuestales o en los casos en que se comprometa el interés del Municipio.

ARTÍCULO 9.- Con motivo de la reestructuración de pasivos en unidades de inversión (UDI'S), se afectará mensualmente al presupuesto a la cuenta 4105 Gastos Administrativos Sub-cuenta 516 Actualización de Unidades de Inversión, por el importe que resulte de multiplicar la diferencia del valor de la UDI al final del mes con respecto a su valor al inicio del mismo importe en el pasivo Deuda Pública a Corto y Largo Plazo, según corresponda.

ARTÍCULO 10.- Con motivo de la reestructuración de pasivos mediante la capitalización de intereses sobre saldos insolutos, se afectará mensualmente al presupuesto en la cuenta 4105 Gastos Administrativos sub-cuenta 518 Financiamiento por Capitalización de Intereses Banca Comercial, según se trate, afectando este mismo importe en el Pasivo Deuda Pública a Corto y Largo plazo según corresponda.

ARTÍCULO 11.- De conformidad con la fracción XII del artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Municipio publicará mensualmente el corte de caja con expresión de los movimientos de ingresos, egresos y otras entradas y salidas de efectivo habidos en el mes anterior.

ARTÍCULO 12.- El Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010, se clasifica de la siguiente manera:

CONCEPTO GENERAL DE GASTO

RAMO	CONCEPTO	
4101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 249'489,529.83
4102	PRESTACIONES LABORALES	\$ 214'381,498.11
4103	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 132'598,717.24
4104	SERVICIOS GENERALES	\$ 31'349,205.26
4105	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 95'902,757.90
4106	APOYOS A ORGANISMOS Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 45'448,725.34
4107	DEUDA PÚBLICA	\$ 3'847,251.22
4108	ADQUISICIONES	\$ 30'667,451.19
4109	CONSTRUCCIONES	\$ 194'389,126.61
4110	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 72'139,475.05
4111	PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 40'084,000.00
	TOTAL GENERAL	\$ 1'110,297,737.75

En detalle y concepto de los rubros citados precedentemente, se desglosan en el anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil diez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

Es dado en el Salón de Sesiones del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, México a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

LIC. B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MORÁN
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RODOLFO TIRADO LÓPEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia.

Es dado en el Palacio del Ejecutivo Municipal, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

LIC. B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MORÁN
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RODOLFO TIRADO LÓPEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
ANGEL FLORES S/N COL. CENTRO

Página: 1 / 1

PB-01

Presupuesto de egresos por ramo

2010

1 1

Cuenta	Descripción	Mensual	Anual
1	GOBERNACION	14,832,654.11	177,991,849.38
2	HACIENDA	4,930,220.69	59,162,648.26
3	SEGURIDAD PUBLICA	14,973,856.32	179,686,275.83
4	SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS	23,305,458.98	279,665,507.80
5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4,693,737.55	56,324,850.62
6	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
7	ADQUISICIONES	2,555,620.93	30,667,451.19
8	CONSTRUCCIONES	15,167,260.55	182,007,126.57
9	FONDOS FEDERALES	2,714,046.09	32,568,553.05
10	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	6,011,622.92	72,139,475.05
11	PASIVO A CORTO PLAZO	3,340,333.33	40,084,000.00
Total general		92,524,811.48	1,110,297,737.75


SR. EDUARDO TIRADO LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
ANGEL FLORES S/N COL. CENTRO

Página: 1 / 4

Presupuesto de egresos por concepto de gasto

2010

PB-05

1 1

Cuenta	Descripción	Mensual	Anual
41-01	SUELDOS Y SALARIOS		
101	SUELDOS ORDINARIOS	16,128,589.80	193,543,077.60
102	COMPLEMENTO DE SUELDOS	2,269,210.00	27,230,520.00
103	PERSONAL EXTRAORDINARIO	1,518,213.84	18,218,566.05
104	HORAS EXTRAS	874,780.52	10,497,366.18
	Total	20,790,794.15	249,489,529.83
41-02	PRESTACIONES LABORALES		
201	AGUINALDOS	3,356,797.34	40,281,568.03
202	QUINQUENIOS	1,036,100.00	12,433,200.00
203	CANASTA BASICA	2,103,690.00	25,244,280.00
204	PRIMA VACACIONAL	935,180.00	11,222,160.00
205	INCENTIVOS	222,798.10	2,673,577.24
207	RETIROS VOLUNTARIOS	200,100.50	2,401,205.97
208	INDEMNIZACIONES	195,782.77	2,349,393.23
209	PENSIONES VITALICIAS	2,770,000.00	33,240,000.00
211	UNIFORMES	214,076.99	2,568,923.92
212	IGUALAS DIVERSAS	328,673.02	3,944,076.18
213	OTRAS PRESTACIONES	2,739,215.44	32,870,585.31
214	VIDA CARA	144,743.84	1,736,926.12
215	VACACIONES	67,914.11	814,969.32
216	ESTIMULO SUBSEMUN	1,192,544.32	14,310,531.83
217	BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO	249,175.08	2,990,100.96
222	APORTACION PARA VIVIENDA	2,108,333.33	25,300,000.00
	Total	17,865,124.84	214,381,498.11
41-03	MATERIALES Y SUMINISTROS		
301	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	4,173,063.31	50,076,759.73
302	SERVICIO DE TELEFONO Y RADIO	150,660.96	1,807,931.47
303	SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS	2,935.40	35,224.76
304	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,167,119.92	38,005,439.01
305	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	89,527.54	1,074,330.47
306	ARTICULOS DEPORTIVOS	758.46	9,101.51
307	ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIA	61,643.06	739,716.74
308	MEDICINAS Y SERVICIOS MEDICOS	2,527,689.65	30,332,275.76
309	FLETES Y ACARREOS	46,165.86	553,990.37
310	HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS MENORES	70,477.35	845,728.14
311	ARREGLOS FLORALES Y CORONAS	1,838.20	22,058.40
312	MATERIAL FOTOGRAFICO	5,082.39	60,988.64
313	MUNICIONES Y BASTIMENTOS DE SEGURID	15,083.33	181,000.00
314	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	35,467.35	425,608.14
315	CONSUMO DE AGUA	290,523.92	3,486,287.03
316	CONSUMO DE GAS	336,996.09	4,043,953.11
317	PROGRAMAS Y ACCESORIOS P/EQUIPO DE	5,123.92	61,487.00
318	CONSUMIBLES P/EQUIPO DE COMPUTO	69,736.41	836,836.96
	Total	11,049,893.10	132,598,717.24

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
ANGEL FLORES S/N COL. CENTRO

Página: 2 / 4

PB-05

Presupuesto de egresos por concepto de gasto

2010

1 1

Cuenta	Descripción	Mensual	Anual
41-04	SERVICIOS GENERALES		
401	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	336,864.45	4,042,373.37
402	MANTENIMIENTO DE ASEO Y LIMPIA	29,014.97	348,179.66
403	MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO D	10,366.84	124,402.10
404	MANTENIMIENTO DE CALLES	423,373.88	5,080,486.53
405	MANTENIMIENTO DE PANTEONES	8,034.54	96,414.44
406	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE OFICINA	3,016.49	36,197.93
407	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE EDIFICIO	1,639.03	19,668.32
408	MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y RASTROS	4,337.58	52,051.00
409	REPARACION DE EQUIPO DE TRANSP. Y M	1,214,865.66	14,578,367.86
410	CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES	273,162.91	3,277,954.89
411	ALIMENTACION DE REOS Y PACIENTES DE	43,668.53	524,022.32
412	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICA	11,807.77	141,693.27
413	SERVICIOS DE VIALIDAD	210,466.78	2,525,589.31
414	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	15,515.81	186,189.74
417	MANTENIMIENTO EQUIPO DE SONIDO	2,505.76	30,069.16
419	MANTENIMIENTO HERRAMIENTA Y EQUIPO	23,793.78	285,525.36
	Total	2,612,433.77	31,349,205.26
41-05	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
501	SUSCRIPCIONES Y LIBROS	4,722.23	56,666.76
502	SEGUROS Y FIANZAS	291,870.21	3,502,442.49
503	ARRENDAMIENTO	201,620.46	2,419,445.55
504	GASTOS DE VIAJES Y GIRAS DE TRABAJO	123,449.94	1,481,399.28
506	HONORARIOS PROFESIONALES	1,436,784.66	17,241,415.86
507	IMPUESTOS Y DERECHOS	112,846.28	1,354,155.40
509	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	2,382.59	28,591.08
510	DIFUSION SOCIAL	488,603.81	5,863,245.70
511	IMPRESION DE FORMAS	156,138.50	1,873,662.04
512	TENENCIAS, PLACAS Y CALCOMANIA	25,065.12	300,781.46
513	ATENCION A INVITADOS ESPECIALES	47,652.35	571,828.25
514	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	299,606.21	3,595,274.51
515	INTERESES POR FINANCIAMIENTOS Y COM	2,806,500.00	33,678,000.00
519	MANEJO DE CUENTA PREDIAL RUSTICO	15,704.16	188,449.97
520	SERVICIO TECNICO DE CATASTRO (ISAI	1,343,992.59	16,127,911.04
521	COCCAF	22,540.77	270,489.28
522	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	37,071.79	444,861.42
530	INDEMNIZACIONES POR AFECTACIONES A	29,186.67	350,000.00
546	VIATICOS PARA CONSULTAS MEDICAS FOR	41,178.12	494,137.48
548	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	505,000.03	6,060,000.33
	Total	7,991,696.49	95,902,757.90
41-06	APOYOS A ORGANISMOS Y ASISTENCIA SOCIAL		
603	PATRONATO DE BOMBEROS	35,325.89	423,910.62
605	FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS	98,189.98	1,178,279.80
606	PROMOCION TURISTICA	33,333.34	400,000.06
608	BECAS	207,445.47	2,489,345.60

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
ANGEL FLORES S/N COL. CENTRO

Página: 3 / 4

Presupuesto de egresos por concepto de gasto 2010

PB-05

1 1

Cuenta	Descripción	Mensual	Anual
609	APOYO AL DEPORTE	338,140.34	4,057,684.07
610	APOYO A ASILOS E INDIGENTES	25,743.88	308,926.51
611	FOMENTO A LA INVERSION (CEPROFIES)	1,747,267.50	20,967,210.05
612	CRUZ ROJA	35,000.00	420,000.00
620	OTROS APOYOS	1,190,310.62	14,283,727.42
627	APOYO A SINDICATO DEL MUNICIPIO	76,636.77	919,641.21
	Total	3,787,393.78	45,448,725.34
41-07	DEUDA PUBLICA		
720	DOCUMENTOS POR PAGAR	320,604.27	3,847,251.22
	Total	320,604.27	3,847,251.22
41-08	ADQUISICIONES		
801	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	53,400.57	640,806.84
802	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,272,283.31	15,267,399.67
803	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	166,866.67	2,000,000.00
805	EQUIPO DE COMUNICACION	94,787.18	1,137,446.20
806	HERRAMIENTA Y EQUIPO	85,807.23	1,029,686.74
808	TERRENOS	833,333.33	10,000,000.00
809	EQUIPO DE COMPUTO	41,666.65	499,999.75
810	EQUIPO DE SONIDO	7,676.00	92,111.99
	Total	2,555,620.93	30,667,451.19
41-09	CONSTRUCCIONES		
909	APLICACION IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	122,040.92	1,464,491.00
910	OBRA PUBLICA DIRECTA	11,096,302.96	133,155,635.57
911	APLICACION FONDO DE APORT.P/INF.SOC	3,948,916.67	47,387,000.00
915	APLICACIONES ZOFEMAT	256,833.33	3,082,000.00
917	APLICACION PROGRAMA HABITAT/ESPACIO	316,666.67	3,800,000.04
920	PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS	458,333.33	5,500,000.00
	Total	16,199,093.88	194,389,126.61
41-10	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
111	DIF SISTEMA MUNICIPAL	2,649,049.30	31,788,591.61
122	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	200,000.00	2,400,000.00
123	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURI	2,500,000.03	30,000,000.40
124	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	385,666.69	4,628,000.33
125	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	167,916.69	2,015,000.29
126	CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBL	13,156.87	157,882.42
129	CENTRO DEPORTIVO RECREATIVO BENITO	95,833.33	1,150,000.00
	Total	6,011,622.92	72,139,475.05
41-11	PASIVO A CORTO PLAZO		
701	ACREEDORES DIVERSOS	7,000.00	84,000.00
702	PROVEEDORES GSTO.CORRIENTE Y PREDIA	3,333,333.33	40,000,000.00
	Total	3,340,333.33	40,084,000.00

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZÁTLAN
 TESORERÍA MUNICIPAL
 ANGEL FLORES S/N COL. CENTRO

Página: 4 / 4

Presupuesto de egresos por concepto de gasto

2010

PB-05

1 1

Cuenta	Descripción	Mensual	Anual
	Total general	92,524,811.48	1,110,297,737.75



LUC. RODRIGO TIRADO LOPEZ
 TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
ANGEL FLORES S/N COL. CENTRO


Página: 1 / 1

PB-07

Presupuesto de egresos por gasto corriente y gasto de capital 2010

1 1

Descripción		Anual
Gasto Corriente		
01	SUELDOS Y SALARIOS	249,489,529.83
02	PRESTACIONES LABORALES	214,381,498.11
03	MATERIALES Y SUMINISTROS	132,598,717.24
04	SERVICIOS GENERALES	31,349,205.26
05	GASTOS ADMINISTRATIVOS	95,902,757.90
06	APOYOS A ORGANISMOS Y ASISTENCIA SOCIAL	45,448,725.34
10	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	72,139,475.05
Total Gasto Corriente		841,309,908.73
Gasto de Capital		
07	DEUDA PUBLICA	3,847,251.22
08	ADQUISICIONES	30,667,451.19
09	CONSTRUCCIONES	194,389,126.61
11	PASIVO A CORTO PLAZO	40,084,000.00
Total Gasto de Capital		268,987,829.02
Total de gasto corriente y capital 2010		1,110,297,737.75



ING. ROGELIO TIRADO LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
ANGEL FLORES S/N COL. CENTRO

Página: 1 / 1

Presupuesto de egresos por programa 2010

PB-08

1 1

Clave	Programa	Importe	Porcentaje %
01	FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURIDICO	33,590,897.57	3.03
02	CONDUCCION DE LA GESTION PUBLICA Y PROGR	35,058,345.28	3.16
03	INSPECCION Y VIGILANCIA	3,067,734.91	0.28
04	COMUNICACION SOCIEDAD Y GOBIERNO	8,716,903.12	0.79
05	ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA	91,445,959.73	8.24
06	ADMN. Y GESTION DE LA DEUDA PUBLICA	37,525,251.22	3.38
07	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	144,234,374.48	12.99
08	FOMENTO A LA EDUCACION Y CULTURA	33,906,014.89	3.05
09	FOMENTO DEPORTIVO	11,385,482.32	1.03
10	SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	208,565,460.08	18.78
11	DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGI	22,938,910.05	2.07
12	PROMOCION DE LA PARTICIPACION	26,260,461.70	2.37
13	ASISTENCIA MEDICA Y SOCIAL	95,209,908.74	8.58
14	DESARROLLO SOCIAL	17,983,717.37	1.62
15	FOMENTO DE LA INVERSION Y DEL EMPLEO	22,140,289.00	1.99
17	DESARROLLO GUBERNAMENTAL	68,538,305.18	6.17
18	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION	6,837,648.29	0.62
19	DESARROLLO INFORMATICO	5,304,032.16	0.48
20	MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO	30,667,451.19	2.76
21	OBRA PUBLICA	206,920,590.47	18.64
Totales		1,110,297,737.75	100.00



LIC. RODOLFO TIRADO LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
ANGEL FLORES S/N COL. CENTRO

Página: 1 / 1


Presupuesto de egresos por función

2010

PB-12

1 1

Clave	Función	Importe	Porcentaje %
01	LEGISLACION	33,590,897.57	3.03
02	POLITICA Y GOBIERNO	46,842,983.31	4.22
03	HACIENDA PUBLICA	128,971,210.95	11.62
04	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	144,234,374.48	12.99
05	FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL	45,291,497.21	4.08
06	SEGURIDAD PUBLICA	208,565,460.08	18.78
07	ORDENAMIENTO URBANO	22,938,910.05	2.07
08	FOMENTO SOCIAL Y ECONOMICO	161,594,376.81	14.55
09	DESARROLLO INSTITUCIONAL	111,347,436.82	10.03
10	OBRAS	208,920,590.47	18.64
Totales		1,110,297,737.75	100.00



C.C. ABELARDO TIRADO LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
ANGEL FLORES S/N COL. CENTRO

Página: 1 / 1

Presupuesto de egresos por eje estratégico

2010

PB-14

1 1

Clave	Eje Estratégico	Importe	Porcentaje %
01	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	374,093,875.00	33.69
02	MAZATLAN MUNICIPIO SEGURO	208,565,460.08	18.78
03	DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	22,140,289.00	1.99
04	ATENCION SOCIAL	184,745,585.02	16.64
05	BUEN GOBIERNO	320,752,528.65	28.89
Totales		1,110,297,737.75	100.00



Lic. Rodolfo Tirado López
Tesorero Municipal